



Poder Judicial de la Nación

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL Y
CORRECCIONAL NRO. 14 DE LA CAPITAL FEDERAL

///nos Aires, a los cinco días del mes de octubre año del año dos mil veintitrés, procedo a levantar el acta de la audiencia de conciliación llevada de manera virtual mediante la plataforma de video conferencias Zoom, correspondiente a la **causa nro. ----- (nro. Interno -----)** seguida contra -----, argentina, DNI nro. -----, nacida el 20 de julio de 1970 en Capital Federal, hija de ----- y de -----, martillera publica, soltera, con domicilio real en ----- y teléfono celular nro.-----, por el delito de peculado en concurso ideal con defraudación por administración fraudulenta en concurso real con estafa. Participó de la audiencia, el Señor Juez, Dr. Gabriel Eduardo Vega. Asimismo, se verificó la presencia de la imputada -----, el Dr. Ramiro Rua de la Defensoría Pública Oficial nro. 3, del Señor Fiscal Auxiliar, Dr. Gustavo Jorge Massoni, las damnificadas -----, -----, y -----, y la Dra. ----- (abogada laboral de -----).

A continuación, se verificaron los datos personales de la imputada y junto con su defensor ratificaron en forma íntegra el contenido de las cláusulas referidas en el acuerdo de conciliación. ----- Por su parte, las damnificadas -----, -----, y ----- ratificaron y prestaron total conformidad con la propuesta de conciliación.-----

A su turno, el Dr. Massoni luego de escuchar a las partes involucradas en el acuerdo y en base a su argumentación, prestó su conformidad al respecto.-----

Así las cosas, V.E. **RESOLVIÓ: HOMOLOGAR** el acuerdo conciliatorio presentado por las partes y, una vez que se hayan satisfecho los ofrecimientos pecuniarios en el plazo de cinco días



hábiles desde la fecha, se procederá a **extinguir la acción penal y sobreseer a -----.** (arts. 59, inc. 6º del C.P. y 336 inc. 1º del C.P.P.N.).-----

Se deja constancia que se incorporó la grabación de la audiencia al sistema informático de causas LEX 100, la cual forma parte íntegra de la presente acta.-----

Firma, el señor presidente de manera electrónica. Quedan las partes notificadas.

GABRIEL EDUARDO

VEGA

JUEZ DE CAMARA

MARIANO ENRIQUE

MALEPLATE

SECRETARIO AD-HOC



#30421946#386692519#20231005111622447



Poder Judicial de la Nación

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL Y
CORRECCIONAL NRO. 14 DE LA CAPITAL FEDERAL

Signature Not Verified
Digitally signed by MARIANO
ENRIQUE MALEPLATE
Date: 2023.10.05 11:16:45 ART

Signature Not Verified
Digitally signed by GABRIEL
EDUARDO VEGA
Date: 2023.10.05 12:49:30 ART



#30421946#386692519#20231005111622447